# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Pur República Argentina Poder Legislativo

## ushuaia, 18 MAR. 1999

VISTO la nota de la señora CECILIA LAVADO, de la ciudad

Ushuaia ;Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo por el tramo BUE/USH/BUE, para su hija.

Que la misma debe viajar a esta ciudad, para un control medico.

Que sus padres en estos momentos no cuentan con los medios

económicos para solventar dicho pasaje

Que esta Presidencia, siempre ha colaborado de alguna manera con los estudiantes que deben ausentarse de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA DE ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-**AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo BUE/USH/BUE(fecha OPEN) sistema M.C.O. a Buenos Aires, a favor de la señorita EVENGELINA MONTSERRAT PUGET D.N.I 26.974.861, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **ARTICULO 2º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-**Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 083 /99.

Cheerbeer!

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas